

[REDACTED] recurso de  
revisión N° 01099/INFOEM/IP/RR/2015,  
[REDACTED] recurso de  
N°01101/INFOEM/IP/RR/2015.

VS.

ACTOS DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS,  
AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS  
AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO. Y

ASUNTO: SE RINDE INFORME JUSTIFICATIVO



C. COMISIONADO  
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
P R E S E N T E:

SILVESTRE CRUZ CRUZ, en mi carácter de Responsable de la Unidad de Información del SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO, con el debido respeto, comparezco para exponer:

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo establecido en los numerales Sesenta y Siete y Sesenta y Ocho, de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios: ante usted C. Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, rindo el INFORME DE JUSTIFICACIÓN, dentro de los recursos de revisión interpuestos por los mencionados en el rubro que antecede con folios de los recurso de revisión ahí señalados en contra de actos realizados por el SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MEXICO, en los siguientes términos:

## HECHOS

1. Con fecha 7 de mayo del 2015 se presentaron vía SAIMEX formatos de información por medio del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, con números 00066/SAASCAEM/IP/2014 y 00067/SAASCAEM/IP/2014, solicitudes de información pública, mediante las cuales requieren la siguiente información:

**"SOLICITO ME SEA CONFIRMADO (I) DE QUE FECHA ES EL TÍTULO DE CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VIADUCTO ELEVADO DE 32.2 KM CONOCIDO COMO EL VIADUCTO BICENTENARIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.(EL "VIADUCTO BICENTENERIO", OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DEL ESTADO DE MÉXICO EN FAVOR DE VIADUCTO BICENTENARIO, S.A DE C.V. ("TITULO DE CONCESIÓN")? ; Y (II) CUÁNTAS MODIFICACIONES SE HAN REALIZADO AL TITULO DE CONCESIÓN Y DE QUÉ FECHAS SON DICHAS MODIFICACIONES?**

A USTED C. COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, atentamente pido se sirva:

**PRIMERO-** Tener por rendido los informes justificados en tiempo y forma, dando respuesta a los recursos de revisión, interpuestos por los señores [REDACTED] [REDACTED] recurso de revisión N° 01099/INFOEM/IP/RR/2015 y [REDACTED] [REDACTED] recurso de N°01101/INFOEM/IP/RR/2015, donde requieren saber:

TÍTULO DE CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN, OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL VIADUCTO ELEVADO DE 32.2 KM CONOCIDO COMO EL VIADUCTO BICENTENARIO EN EL ESTADO DE MÉXICO es de fecha siete de mayo del año dos mil ocho.



¿CUÁNTAS MODIFICACIONES SE HAN REALIZADO AL TÍTULO DE CONCESIÓN Y DE QUÉ FECHAS SON DICHAS MODIFICACIONES? Ninguna.

En mi carácter de RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO.-** Se declare el sobreseimiento de los Recurso de Revisión, conforme al artículo 75 Bis A, fracción III, de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, donde se señala que la dependencia o entidad responsable del acto impugnado la está modificando, de tal manera que el medio de impugnación instaurado por el ahora recurrente queda sin efecto.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 19 de junio de 2015.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



ING. SILVESTRE CRUZ CRUZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE  
AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES DEL  
ESTADO DE MÉXICO